

Cusco, 20 de Julio del 2016

OFICIO MULTIPLE Nº 339 - 2016-GR CUSCO - DRE-C

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL

ASUNTO : USO DEL IDIOMA QUECHUA INKA (Pentavocalico)

REFERENCIA : Acuerdo de la II Sesión de la CGIE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de poner en su conocimiento, que de conformidad a los acuerdos arribados en la II sesión de la CGIE (Comisión Intergubernamental de la Educación) se ha dispuesto que los días **JUEVES** en todas las entidades públicas, la atención al usuario debe ser con carácter obligatorio en el idioma "Quechua Inca pentavocalico", asimismo las diferentes áreas y/o reparticiones deben estar letrados tanto en el Idioma Castellano como en el idioma Quechua Inca pentavocalico, bajo responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle a Usted mis muestras de mayor consideración.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Prof. Juan Guido Romero Peña
DIRECTOR REGIONAL

DRE/JGRP
SEC/mtc.